



RESOLUCIÓN DE GERENCIA EJECUTIVA N° 274 -2024-GRA/PEIMS-GE-OAJ

VISTO:

El Informe N° 287-2024-GRA/PEIMS-OA-ULS del 11 de noviembre del 2024, mediante el cual solicita la aprobación de las Bases Administrativas del Concurso Público N° 005-2024-GRA/AUTODEMA-1 para el Servicio de Consultoría de Obra para la Reformulación del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión "Mejoramiento del Canal Madre Alterno para Abastecimiento de Riego de los Sectores D y Pampa Baja, distrito de Majes, provincia de Caylloma, departamento de Arequipa", con CUI 2407278.



CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 254-2024-GRA/PEIMS-GE-OAJ del 30 de octubre del 2024, se aprueba el expediente de contratación del Concurso Público N° 005-2024-GRA/AUTODEMA-1 para el Servicio de Consultoría de Obra para la Reformulación del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión "Mejoramiento del Canal Madre Alterno para Abastecimiento de Riego de los Sectores D y Pampa Baja, distrito de Majes, provincia de Caylloma, departamento de Arequipa", con CUI 2407278.

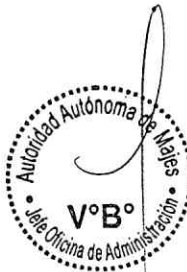
Que, con Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 255-2024-GRA/PEIMS-GE-OAJ, del 31 de octubre del 2024, se conformó el Comité del Concurso Público N° 005-2024-GRA/AUTODEMA-1 para el Servicio de Consultoría de Obra para la Reformulación del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión "Mejoramiento del Canal Madre Alterno para Abastecimiento de Riego de los Sectores D y Pampa Baja, distrito de Majes, provincia de Caylloma, departamento de Arequipa", con CUI 2407278.

Que, el TUO de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con D.S. N° 082-2019-EF, su Reglamento, aprobado con D.S. N° 344-2018-EF, dispone en sus artículos 47 y 48 las obligaciones a que debe sujetarse el comité de selección o del órgano encargado de las contrataciones, en cuanto al uso de los documentos estándar que aprueba el OSCE y la información técnica y económica contenida en el expediente de contratación aprobado, la obligación de visar los documentos del procedimiento, y velar por el contenido mínimo de las bases, correspondiendo su aprobación por el funcionario competente.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefe Oficina Administración; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 591-2024-GRA/GR del 02 de octubre del 2024.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar las Bases Administrativas del Concurso Público N° 005-2024-GRA/AUTODEMA-1 para el Servicio de Consultoría de Obra para la Reformulación del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión "Mejoramiento del Canal Madre Alterno para Abastecimiento de Riego de los Sectores D y Pampa Baja, distrito de Majes, provincia de Caylloma, departamento de Arequipa", con CUI 2407278.



**GOBIERNO REGIONAL
DE AREQUIPA**



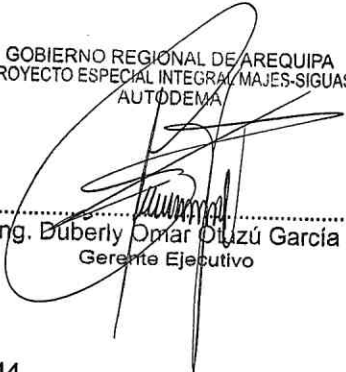
ARTICULO 2°. - Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Integral Majes Sigvas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Integral Majes Sigvas – AUTODEMA a los **TRECE** (13) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro.



REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL INTEGRAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA


.....
Ing. Duberly Omar Otuzú García
Gerente Ejecutivo

Doc: 7610414
Exp: 4462501